

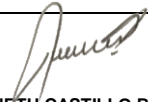
**FORMATO No 15**  
**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO**  
**Informe presentado a la Contraloría Municipal de Floridablanca (Santander)**

**Entidad:** Personería Municipal de Floridablanca  
**Representante Legal:** Maria Margarita Serrano Arenas  
**NIT:** 800.254.620-9  
**Modalidad de Auditoría:** Auditoría Regular  
**Período Informado:** Vigencias 2019 y 2020  
**Fecha de suscripción:** 12/08/2021

Número consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la Acción	Área Responsable	Observaciones
1	Error en el reconocimiento y revelación de la cuenta de bancos a 31 de diciembre de 2020. En la auditoría se evidenció que hay un error de reconocimiento y relación de la cuenta de bancos. Ocurre al no realizar la depuración de la conciliación bancaria reflejando un saldo errado de la cuenta originando una subestimación en la cuenta contable de Bancos, valor no real en los activos corrientes presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado Integral de Resultados al no reconocer los gastos financieros.	Realizar conciliación bancaria y reconocer los gastos financieros al cierre contable	Presentar la cuenta de bancos real en los estados financieros	Conciliación bancaria mensual	Conciliación	4	1-sep-21	31-dic-21	17	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	
2	Saneamiento contable a las cuentas por cobrar. En trabajo de campo se evidencia la falta de gestión para el cobro y saneamiento, para las vigencias mencionadas en la cuenta 13849003 sin realizarse método alguno que conlleve a reconocer su deterioro.	Dar de baja en la cuenta por cobrar el valor de \$615.681, previa reunión Comité Saneamiento Contable	Dar cumplimiento a la Resolución 533 de 2015, emanada de la Contaduría General de la Nación	Convocar al Comité de Saneamiento Contable y realizar baja de la cuenta por cobrar	Acta de Comité de Saneamiento Contable y Estado Financiero (saneamiento contable cuentas por cobrar)	2	1-sep-21	30-nov-21	13	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	
3	Pago de Sanciones a la Dirección de Impuestos Aduanas - DIAN, por parte de la Personería Municipal. En trabajo de campo se evidenció que según el egreso No. CE-20-00707 del día 17 de noviembre de 2020 la Personería de Floridablanca realizó el pago de una sanción a la Dirección de Impuestos y Aduanas - DIAN, por concepto de Sanciones y multa por no presentación de información Exógena, por valor de \$5.472.000.	Presentar la información exógena ante la DIAN, en las fechas establecidas	Dar cumplimiento al artículo 631 del Estatuto Tributario	Establecer controles para asegurar que se presenta ante la DIAN, la información exógena dentro y durante los terminos establecidos	Plataforma MUISCA	1	PERMANENTE			Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	

4	<p>Extralimitación de las funciones. La Personería Municipal de Floridablanca realizó modificaciones al interior del presupuesto ejecutadas por la Directora de Gestión Administrativa y Financiera, estas, con base en la Resolución 031 del 17 de marzo de 2017 "por la cual delega funciones en materia de contratación y ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones"; sin embargo, no se evidencio que el referido acto efectivamente, hubiese autorizado a la funcionaria para efectuar las modificaciones realizadas al presupuesto, lo anterior teniendo en cuenta que tal competencia debe ser otorgada de manera expresa.</p>	<p>Aclarar en la Resolución 031 de 2017, autorizando al Director de Gestión Administrativa y Financiera que realice adiciones, modificaciones, créditos, contracréditos y todo acto que modifique el presupuesto</p>	<p>Autorizar expresamente al Director de Gestión Administrativa y Financiera de las modificaciones presupuestales</p>	<p>Modificar la Resolución 031 de 2017</p>	<p>Resolución</p>	<p>1</p>	<p>1-sep-21</p>	<p>15-sep-21</p>	<p>2</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>
5	<p>Por falta de planeación presupuestal a las vigencias 2019 y 2020. Se identificó debilidad en el manejo del presupuesto correspondiente a la vigencia 2019, tal como se evidencia en lo plasmado en la Resolución No. 065 del 30 de diciembre de 2019 por valor de \$141.651.256,32 y para la vigencia 2020 la Resolución No. 080 del 30 de diciembre por valor de \$133.340.582; que fueron motivadas en todo lo concerniente al tema salarial y prestacional, que si bien es cierto existe culminación del periodo de personeros, esta debe contemplarse desde el mismo momento en que se proyecta cada una de las vigencias.</p>	<p>Fortalecer la planeación presupuestal apropiando valores más ajustados</p>	<p>Presentar un presupuesto según necesidades de la Entidad</p>	<p>Fortalecer el anteproyecto de presupuesto</p>	<p>Anteproyecto de presupuesto</p>	<p>1</p>	<p>1-ago-21</p>	<p>31-oct-21</p>	<p>13</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>
6	<p>Se adopte un acto administrativo para implementar el plan institucional de gestión ambiental "PIGA". Necesidad de implementar un Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA o Plan de Gestión Ambiental de la entidad como un documento único, independiente, de seguimiento (indicadores); se adopte con acto administrativo en cumplimiento de la normativo anteriormente relaciona, con asesoría y/o bajo la coordinación de las autoridades ambientales de su jurisdicción, quienes se encargaran de armonizar dentro del Plan de Mejoramiento de la entidad.</p>	<p>Documentar e implementar el plan institucional de gestión ambiental PIGA</p>	<p>Propender por un ambiente sano y protección del medio ambiente</p>	<p>Plan Institucional de Gestión Ambiental</p>	<p>Resolución</p>	<p>1</p>	<p>1-sep-21</p>	<p>30-nov-21</p>	<p>13</p>	<p>Dirección de Gestión Administrativa y Financiera</p>

7	Inconsistencias en la rendición de la cuenta SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍA. Realizado el cierre de la plataforma de la rendición de la cuenta electrónica por parte de la Contraloría Municipal de Floridablanca correspondiente a la vigencia 2019 y 2020 en SIA CONTRALORÍA, se evidenció la presentación de información errónea e inexacta en el formatos.	Publicar en la plataforma SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍA de manera integral todos los documentos de legalidad requeridos en cada una de las etapas contractuales, según lo establecido por la Auditoría General de la República para la rendición de la contratación y todos los formatos para la rendición de la cuenta electrónica	Dar cumplimiento a la Resolución Orgánica 012 de 2017 emitidas por la Auditoría General de la República y Resolución 199 de 2012 emanada por la Contraloría Municipal de Floridablanca.	Publicar de manera integral todos los documentos de legalidad requeridos en la plataforma SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍA	Plataforma SIA OBSERVA y rendición de la cuenta electrónica	2	PERMANENTE		Control Interno Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	
---	---	---	---	---	---	---	------------	--	--	--



**ALBA YANETH CASTILLO BALLESTEROS**

Profesional Universitario con  
funciones de Control Interno